



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**APRUEBESE RECTIFICACION DE
PRORROGA DE CONTRATO DE LOS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE
RESIDUOS EN LA COMUNA DE LOTA.**

DECRETO N° 1823

LOTA, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

a) Memo N° 44-2021, de fecha 31/12/2021, de Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, donde solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe la Rectificación de Prorroga de Contrato de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la comuna de Lota;

b) Rectificación de Prorroga de Contrato de los servicios de gestión integral de residuos en la comuna de Lota, suscrito;

c) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° letra f) y 65 e) ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, rectificación de prórroga de contrato de los servicios de gestión integral de residuos en la comuna de Lota, de fecha 06/12/2021.

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el contrato que se modifica y el presente se entenderá formar parte del mismo.

**ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE
A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



JUAN ERICES PACHECO
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria
Medio Ambiente
Control
DOM
PMU/MGB/hht